

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **25 de agosto de 2017** a las **11:00 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días 9,10 y 14 de agosto del año en curso

ALCALDÍA

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 2.- Propuesta de resolución de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 3.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 4.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y
CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

RECURSOS HUMANOS

Nº 5.- Aprobación de convocatoria y bases para la provisión del puesto de Titular del órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Nº 6.- Aprobación de convocatoria y bases para la provisión del puesto de Titular de la Asesoría Jurídica.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA,
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO**

INTERVENCIÓN

Nº 7.- Compromiso de gastos.

Nº 8.- Reconocimiento de obligaciones.

Nº 9.- Ordenación de pagos.

Nº 10.- Subvenciones, ayudas y transferencias.

DESARROLLO LOCAL

Nº 11.- Aprobación de las Bases Regulatoras del sistema de selección del alumnado del programa de Formación en Línea del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, SALUD Y CONSUMO,
BIENESTAR SOCIAL Y MAYORES**

SERVICIOS SOCIALES

Nº 12.- Aprobación de la ayuda pública municipal para el pago de los gastos relativos al impuesto de bienes inmuebles en la vivienda habitual a unidades familiares del municipio.

San Sebastián de los Reyes, 23 de agosto de 2017.

EL ALCALDE,
Fdo. Narciso Romero Morro